

Por D. D. Tomas Dieguero

(19)

Auxilio 30, de Abril de 1818.

Mi Sr. mio y Amigo de todo mi aprecio: Recibi la nra estimado del. de 23, del co
 xx. p. no q. me arguya haver en su poder mas de
 quatrocientos p. de lo q. ha cobrado de trigecimo
 p. este colegio, en cuya virtud he procurado aquis
 un libram. contra V. y no me ha sido posible encon
 trarlo, mas como las necesidades son demasiado ve
 gentes, suplico al. q. si p. alla nolo encuentra p.
 buelta de correo, se sirba mandar p. el, pagando sus
 importe en eroo estafeta, lo q. cargara V. en la cuen
 ta q. instruya. Espero desta actividad promueba
 con toda diligencia el pago q. deben hacer aquellos
 Sr. curas, pues no hay otra provincia endonde hay
 gan mas deudas a favor del Seminario, q. solo de
 pende de estos ingresos.

21

CTDO
 CAS. 1
 DOC. 54
 FOL. 2

Por lo q. respecta ala deuda del D. Pareder con

respecto à sus Capellanias, diga V. a su Sobrino, q.^e
tambien debe dex mi Amigo, de q.^e el Prelado tiene
dada Orden de peranguia p.^a el cobro de trigecima a
las fundaciones, y no a los Capellanes, q.^e sin embax
go de esto he tratado con su Sor. Fio, y esta con^{te} a
q.^e se haga el pago p.^a su apoderado en Piuro, a
q.^o me ha ofrecido darle Orden sobre el particular,
de lo contrario se dara una providencia de embargo
de creditos, pues su animo es de proteger la cobranza
na del Seminario, primero q.^e de farlo p.^a penser.

A Camino intelec. p.^a los 23, p.^o q.^e Supli
a su Pupilo p.^a los gastos de un Acto de filosofia; se
merecita mas q.^e desco p.^a pensionar con Suplemen
tos q.^e no de quien satisfacen, a los q.^e nos molestas
mos en cuidar, y gobernar a la juventud; he dicho a
Pupilo la escusa q.^e da de no dex ya su tutor, y me ar
guza q.^e es falso: avideme V. lo q.^e escribi de esto p.^a
tomar tambien mis providencias.

Hemos tenido hoy un expreso

q.^e va
la fun
legua
despu
distan
gumo,
Ocho
con do
quina
mens
ible;
Costa
vaca
Amig

g.^o valio poco despues del conuo de Lima ouriendo
la funesta perdida de nro. Exercito de Chile a dos
leguas de la Capital de Santiago el dia 5. del con.^{to}

Despues de una accion furiosa, como estaban ya muy
distantes de los Puertos no ha podido escapar nin
guno, todos han sido muertos o prisioneros de

Ocho mil hombres q.^e exan, y el General Orosio
con dos balazos en el cuerpo. Pareen q.^e se pidan

quinientos hombres de este Obispado costeador
mens alm.^{te} p.^o sus habitantes, no de si sea po
sible; se supone tambien q.^e viene contra estas

costas una expedicion maritima. Dios nos fa
vorrea y le de ab. la Salud q.^e le desea su aff.^o

Amigo y Capp.ⁿ J. S. M. B.

Manabita de Andueza
